



## Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

**Expediente N.º:** 6161/2022

**Procedimiento:** Nombramiento funcionarios interinos - Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal (Sevilla).

**Asunto:** Nombramiento Funcionario Interino por Programa – Doña María del Carmen Martín García-Donas - Psicóloga

### EDICTO

Ana M<sup>a</sup> Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta, en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que esta Alcaldía Presidencia, con fecha 12 de enero de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

**DECRETO N° 2024-0081**

### RESOLUCIÓN DE DELEGADA DE PERSONAL – NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA POR PROGRAMA (CAIT) – PSICOLOGA (A1)- DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA-DONAS.

Vista la necesidad de realizar un nombramiento de funcionario interino, del Grupo profesional A, Subgrupo A1, con la especialidad de Psicología, para el Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal.

Visto el informe emitido al respecto por el Técnico de Personal, de fecha 10 de enero de 2024, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

“Sobre el particular, el Técnico de Personal **INFORMA:**

**PRIMERO.-** Mediante Decreto de la Delegada de Recursos Humanos N° 2022-1842, de fecha 17 de Agosto de 2022, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para el nombramiento de cuatro funcionarios interinos, del Grupo profesional A, dos del Subgrupo A1, en la especialidad de psicólogo, y dos del Subgrupo A2, uno con la especialidad de fisioterapeuta y otro con la especialidad de logopeda, mediante el proceso selectivo, así como la constitución de bolsa de funcionarios interinos para la cobertura de las eventuales necesidades en el marco del desarrollo del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana 2022-2023 del Área de Bienestar Social, Vivienda, Cultura y Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2023-1028, de 13 de abril de 2023, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas en el citado proceso selectivo para cubrir dos funcionarios interinos del grupo A, subgrupo A1 con la especialidad de Psicología, para el servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal (Sevilla) y la constitución de una bolsa de personal

**PERSONAL**





## Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

funcionario del grupo A, subgrupo A1, con la especialidad de Psicología, integrada por las personas que habían superado el citado proceso selectivo.

Dicha bolsa ha sido prorrogada mediante Decreto de la Delegada de Personal nº 2023-2205, de 9 de agosto de 2023, para dar cobertura a la Planificación de los recursos del Área de Bienestar Social para el desarrollo de la Atención Infantil Temprana para el periodo 2023-2024 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-2053 de 20 de julio de 2023.

De acuerdo con dicha bolsa, resulta que la personas que ostentan de la primera a la catorceava posición aparecen como no disponibles.

Constando que Doña María del Carmen Martín García-Donas ostenta la quinceava posición en la bolsa, en consecuencia, y con sujeción estricta al principio de mérito, es a la citada a quien corresponde el llamamiento.

**TERCERO.-** A tenor literal del artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, "son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario."

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN:**

**PRIMERO.-** Las persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como funcionaria interina del grupo A, subgrupo A1, con la especialidad de Psicología, es a Doña María del Carmen Martín García-Donas.

**SEGUNDO.-** Que el citado nombramiento está sujeto a la cobertura del proceso de Incapacidad Temporal de Doña Herminia Palomo Murillo, fecha en la que se producirá el cese automático de esta funcionaria interina, y en todo caso dentro del periodo de duración de la ejecución del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana. "

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, de 11 de enero de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Artículo 10.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado

Cod. Validación: 3AC2DQ7T6QGTETTPMCGS2LFEF  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





## Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Público, relativo a los funcionarios interinos para la ejecución de Programas de Carácter Temporal.

Es por lo que, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2023-1844 de 23 junio de 2023, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Nombrar a Doña María del Carmen Martín García-Donas, con D.N.I. Nº \*\*0333\*\*\* como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con categoría de Psicología, con efectos de 15 de enero de 2024, para la cobertura del proceso de Incapacidad Temporal de Doña Herminia Palomo Murillo, fecha en la que se producirá el cese automático de esta funcionaria interina, y en todo caso dentro del periodo de duración de la ejecución del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, al Departamento de Servicios Sociales, y a Nóminas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en funciones, Dña. Ana M<sup>a</sup> Barrios Sánchez, en Arahal, a fecha de firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cod. Validación: 3AC2DQ7T6QGTEITPMCGS2LFEF  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

**PERSONAL**

3 de 3